



EXPTE. D. 1327

/11-12



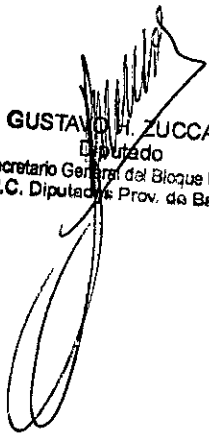
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de un Proyector de Pantalla (Cañón), con destino a la Escuela de Educación Estética N° 1, de la ciudad de Pehuajó.

  
GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

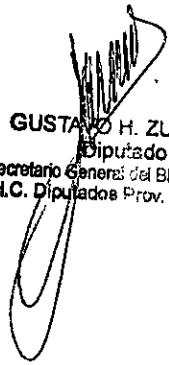
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de un Proyector de Pantalla (Cañón), con destino a la Escuela de Educación Estética N° 1 de la ciudad de Pehuajó.

La Escuela de Educación Estética, dicta clases de Plástica Bidimensional, Plástica Tridimensional, Iniciación Literaria, Iniciación Musical, Video, Danza y Teatro, a la que asisten niños de 5 a 12 años y adolescentes hasta los 17 años, contando con una matrícula de 290 alumnos. En este sentido, la misma cuenta con una importante trayectoria, formando a miles de niños y niñas de Pehuajó, los cuales transitan por sus aulas con el fin de recibir la instrucción artística.


Hoy la Escuela de Educación Estética tiene un nuevo desafío por delante, que se traduce en seguir sumando mayor calidad educativa para sus alumnos, que provienen de hogares de clase media y las constituidas por humildes trabajadores. Cabe destacar la colaboración de la Cooperadora, la cual sólo puede atender los gastos administrativos. En tal sentido, es que se solicita a la Dirección General de Escuelas, la provisión de un Proyector de Pantalla (Cañón) para el establecimiento educacional de Pehuajó.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

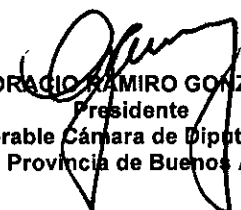
  
GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

LA PLATA, 9 de Junio de 2011.-

En sesión de la fecha s/tablas, la cámara aprueba el Proyecto.  
Comuníquese al P.E, cumplido pasen las presentes actuaciones al archivo.



**Dr. MANUEL EDUARDO ISASI**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



**Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ**  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La Plata, 9 de Junio de 2011.

D-1327/11-12

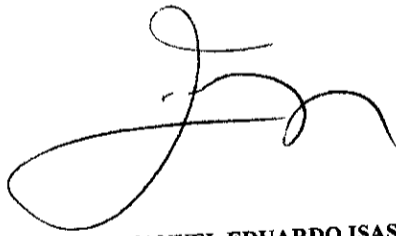
Señor  
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires  
D. Daniel Osvaldo Scioli  
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

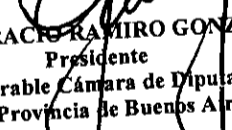
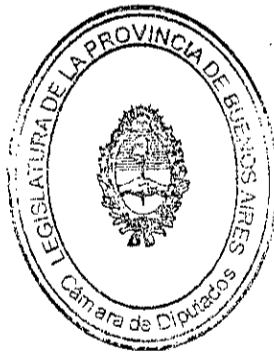
**DECLARACION**

La Cámara de Diputados de Buenos Aires veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de un Proyector de Pantalla (Cañón), con destino a la Escuela de Educación Estética N° 1, de la ciudad de Pehuajó.

Dios guarde al señor Gobernador.



**Dr. MANUEL EDUARDO ISASI**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



**Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ**  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires